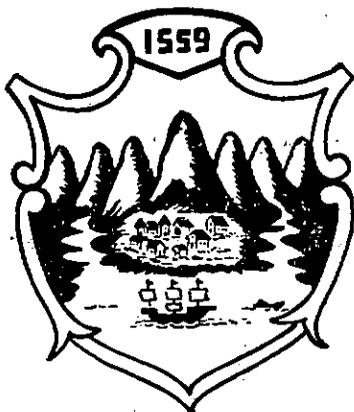


20 AGO. 1969



# CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 020 DE 21 AGO. 1969 19

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE ("ULPIANO LLOREDA");

★ ★ ★



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 020 DE 196

(21 AGO. 1969)

" POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE (ULPIANO LLOREDA).

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Crease un nuevo barrio en la ciudad conformado por la Sexta Etapa del barrio "Alfonso López", y la cual figura con el nombre de la Urbanización Central Provienda.

ARTICULO 2o.- Los límites del barrio que se crea por el presente Acuerdo son los siguientes: Norte, Carrera 23 desde la autopista Oriental (Calle 70) hasta la Diagonal 23. Este, Diagonal 23, desde la Carrera 23 hasta empalmar con la Calle 72, y Calle 72 hasta empalmar con Diagonal 26 E; Sur, Diagonal 26 E.; Oeste, Autopista Oriental (Calle 70).

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve (1.969).-

EL PRESIDENTE,

*[Firma manuscrita]*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

CAMILO E. HERNANDEZ A.

PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

*[Firma manuscrita]*

PABLO RIOS BETANCOURT



CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en tres sesiones reglamentarias y aprobado en cada una de ellas en sesiones diferentes así: 1o. debate en sesión ordinaria del día 7 de Junio de 1.969; 2o. debate en sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1.969 y 3o. debate en sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1.969.-

*[Firma manuscrita]*

PABLO RIOS BETANCOURT  
Secretario



CALI, agosto 20 de 1.969.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior CUERDO

No. 020

*Manuel Vargas Cano*  
MANUEL VARGAS CANO  
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA  
DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, agosto veintifuno (21) de mil novecientos sesenta y  
nueve (1.969).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE ALCALDIA DE CALI

*Marino Renjifo Salcedo*  
MARINO RENJIFO SALCEDO  
ALCALDE DE CALI.



ALCALDE

MUNICIPIO DE CALI  
SECRETARIA DE GOBIERNO

*Jairo Gomez Gil*  
JAIRO GOMEZ GIL  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARIO

*Claudio Borrero Quijano*  
CLAUDIO BORRERO QUIJANO  
SECRETARIO DE CO. PP. MUNICIPALES



*Carlos Fernandez Bonilla*  
CARLOS FERNANDEZ BONILLA  
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.



CALI, agosto 21 de 1.969.

En la fecha fué publicado por B A N D O el anterior CUERDO No. 020

MUNICIPIO DE CALI  
SECRETARIA DE GOBIERNO

*Jairo Gomez Gil*  
JAIRO GOMEZ GIL  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARIO

m.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

# RESOLUCION No. 3499 DE 1969

( SEPTIEMBRE / )

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del señor Alcalde del Distrito, el Acuerdo número 020 de 1.969, agosto 21, "POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE (-ULPIANO LLORENDA-)".-

Dada en Cali, a / de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve (1.969).-

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

*Rodrigo Lloreda Caicedo*

RODRIGO LLORENDA CAICEDO  
Gobernador.

*Recaredo Trujillo Gomez*  
RECAREDO TRUJILLO GOMEZ  
Secretario de Gobierno

